BUIN
Ilustre Municipalidad
Secretaria Municipal

658430

BUIN, 04 ENE 2021

DECRETO ALCALDICIO N° 21 **/ VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- El **Memorándum N° 1378** de fecha 21 de diciembre de 2020, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde remite a la Secretaría Comunal de Planificación el programa **Centro Integral de la Familia CIF**, para el año 2021.

2.- El **Memorándum N° 1113**, de fecha 28 de diciembre de 2020, donde la Secretaría Comunal de Planificación solicita al Administrador Municipal decretar el programa **Centro Integral de la Familia CIF**, con presupuesto asignado para ejecutar durante el año 2021.

3.- La **Instrucción** del Sr. Administrador Municipal, para decretar el programa.

DECRETO.

1.- **Apruébese** el Programa denominado **Centro Integral de la Familia CIF,** a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario; documento que forma parte integrante del presente decreto.

2.- El Programa tiene como objetivo principal contribuir en la detección de patrones de normalización y naturalización de la Violencia Intrafamiliar y Vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes por carencia o negligencia en las habilidades parentales, brindando apoyo psicológico y social para la detección de dinámicas familiares problemáticas en relación a pautas de violencia intrafamiliar y carencias de habilidades parentales en adultos de la Comuna. Sumado al apoyo psicosocial en causas contenciosas judicializadas por el Tribunal de Familia de Buin.

3.- Los gastos del presente programa serán imputados a las cuentas presupuestarias:

Cuenta	Denominación	Centro de Costo	Proyección 2021
215.21.04.004.001	Prestaciones de Servicios Comunitarios	250426: Centro Integral de la Familia	$21.336.000.-
215.22.04.009	Insumos, repuestos y Accesorios Computacionales	250426: Centro Integral de la Familia	$300.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE BUIN * ALCALDE *

GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MIGUEL ARAYA LOBOS
A L C A L D E

MLAL. GMG. VZS. mss.
DISTRIBUCION:
- Control
- D.A.F.
- DIDECO
- SECPLA.
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\DECRETOS 2016-2020\Aprobación Programa\2021\Centro Integral de la Familia (CIF).doc

BUIN
Ilustre Municipalidad

CENTRO DE COSTO: 250404

PROGRAMAS MUNICIPALES 2021

DIRECCIÓN : **Dirección de Desarrollo Comunitario**
PROGRAMA : **Centro Integral de la Familia CIF.**
COORDINADOR (A) : **Flor Lazo Maldonado**
PERSONAL DE APOYO : **Tiare Chacón Vidal – Carolina Valenzuela Villegas.**
FUENTE DE FINANCIAMIENTO :

FONDOS PROPIOS	X	
FONDOS EXTERNOS		Convenio o Resolución N°
FONDOS MIXTOS		Inicio: Término:

I. FUNDAMENTACIÓN:

La comuna de Buin ha aumentado a lo largo del tiempo las dinámicas disruptivas dentro de las Familias que la habitan, encontrándose en ella conflictos relacionados con la violencia intrafamiliar y la deficiencia en las habilidades parentales que inciden unas en las otras. Es por ello, que el Tribunal de Familia de Buin ha sido un ente fundamental a la hora de mediar y resguardar el bienestar de los habitantes de nuestra comuna. Es en este ámbito y dado el compromiso que mantiene la Municipalidad de brindar servicios de protección y ayuda sus vecinos, debido a la escases de programas sociales y psicológicos de carácter permanentes dentro de la comuna de Buin que puedan prestar este servicio, es que se crea el Centro Integral de la Familia como programa dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario que busca brindar apoyo social y psicológico a las demandas que el Tribunal de Familia con el fin de contribuir en la detección de patrones de normalización y naturalización de la Violencia Intrafamiliar y Vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes por carencia de habilidades parentales, brindando apoyo psicológico y social para la detección de dinámicas familiares problemáticas en relación a pautas de violencia intrafamiliar y carencias de habilidades parentales en adultos de la comuna de Buin. Sumado al apoyo psicosocial en causas contenciosas judicializadas por el Tribunal de Familia de Buin en materia de alimentos, cuidado personal, entre otros.

II. OBJETIVO GENERAL:

Contribuir en la detección de patrones de normalización y naturalización de la Violencia Intrafamiliar y Vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes por carencia o negligencia en las habilidades parentales, brindando apoyo psicológico y social para la detección de dinámicas familiares problemáticas en relación a pautas de violencia intrafamiliar y carencias de habilidades parentales en adultos de la comuna de Buin. Sumado al apoyo psicosocial en causas contenciosas judicializadas por el Tribunal de Familia de Buin.

III. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Adultos y Familias de la comuna de Buin participan de evaluación diagnóstica psicosocial de pautas relacionales enfocadas en la detección de violencia intrafamiliar y calidad de habilidades parentales derivados de Tribunal de Familia de Buin.

Adultos y Familias de la comuna de Buin participan de visitas domiciliarias para elaboración de informes sociales para causas judicializadas por Tribunal de Familia de Buin.

Adultos y Familias participan en Talleres psicoeducativos dirigidos a adultos insertos en dinámicas violentas judicializadas por Tribunal de Familia de Buin.

BUIN
Ilustre Municipalidad

IV. BENEFICIARIOS Y COBERTURA:

Adultos insertos en dinámicas de violencia intrafamiliar, dificultades en las habilidades parentales y necesidades sociales respecto a causas contenciosas judicializadas en el Tribunal de Familia de Buin.

V. ACTIVIDADES:

-Pericia psicosocial con énfasis en habilidades parentales.
-Pericia psicológica con énfasis en evaluación de dinámicas de violencia intrafamiliar.
-Pericia socio económica o habitacional en casos proteccionales, de cuidado personal o contenciosos.
-Taller psicoeducativo orientado a la problematización de pautas relacionales violentas en adultos y resolución dialógica en causas judicializadas en Tribunal de Familia de Buin.

VI. CARTA GANTT

Meses	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12
Pericia psicosocial con énfasis en habilidades parentales	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Pericia psicológica con énfasis en evaluación de dinámicas de violencia intrafamiliar	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Pericia socio económica o habitacional en casos proteccionales y de cuidado personal.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Taller psicoeducativo orientado a la problematización de pautas relacionales violentas en adultos con causas judicializadas en Tribunal de Familia de Buin.				X		X		X		X		

VII. INDICADORES DE CUMPLIMIENTO:

a) 95% de respuesta a los requerimientos de evaluaciones psicológicas y sociales requeridas por Tribunal de Familia de Buin.

b) 90% de satisfacción de los usuarios participantes en la instancia psicoeducativa en violencia intrafamiliar.

VIII. PRESUPUESTO (Sólo debe ser llenado por SECPLA)

V°B° Depto. Presupuesto, Programas y Subvenciones - SECPLA	
Memo N°:	Timbre y firma:
Fecha	28/12/20.

DIRECTOR
JONATHAN FERNÁNDEZ FIGUEROA

COORDINADOR DE PROGRAMA
FLOR LAZO MALDONADO